

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JLJM/DRC/mim

Nº 976 /
SECC. Ia.
Materia: Comisión Servicio

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Memorándum N° 385 del 17 de Febrero de 2010; Carta de Asociación de Funcionarios Municipales de Las Condes N° 2 con Visto Bueno del Administrador Municipal; Informe de Imputación N° 816 del 19 de Febrero de 2010; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N° 5181 del 12 de Diciembre de 2008.

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la localidad de El Tabo, el día 20 de Febrero de 2010, al funcionario Sr. Jose Antonio Galvez Molina, RUT: 6.920.482-1, Planta grado 14º, dependiente del Departamento de Administración, el cual trasladará enseres a la Colonia Veraniega el Tabito.

2.- El traslado se efectuará en el vehículo patente "VF-1530" conducido por el Sr. Galvez.

3.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático sin pernoctar por el día 20 de febrero de 2010.

4.- El gasto se imputará:

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar -- Gastos en Personal
Item	: 01 Personal de Planta
Asignación	: 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna	: 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta	: 5310121004.
Valor	: \$ 12.841.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAAS

JESUS ANTONIO CABEDO I.

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

• Depto de Recursos Humanos
• Depto Administración
• Dirección de Control
• Depto. Finanzas
• Oficina de Partes
• MIM Comisión